

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33161 *INGERGA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUFISER, S.A.
PROCOBAIX ACTIVA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Ingerga, S.L.", "Grufiser, S.A.", y "Procobaix Activa, S.L.", celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 2 de noviembre de 2010, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de "Ingerga, S.L.", de "Grufiser, S.A.", y "Procobaix Activa, S.L.", en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- La Administradora, Cristina Germa Balaña.

ID: A100082121-1